

03 de diciembre del 2021  
CNE-UAL-OF-0594-2021

Señor  
Elian Villegas Valverde  
Ministro de Hacienda  
Ministerio de Hacienda

**ASUNTO: Respuesta a oficio DM-1258-2021.**

Estimado señor:

La Asesoría Legal de la CNE, procede a referirse a lo indicado en oficio DM-1258-2021 en lo que respecta al acuerdo de Junta Directiva N°CNE-JD-CA-230-2021, en los siguientes términos:

Respecto a lo indicado en el oficio de cita, se debe mencionar que el Acuerdo que nos ocupa indica las acciones en las que se va a utilizar el monto al cual se recomienda aplicar la cláusula de escape fiscal:

*a. Al Sistema de Emergencias 911, por la suma de ₡112 452 771.69 (ciento doce millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y un colones con sesenta y nueve céntimos), para el ejercicio presupuestario del año 2021, (Servicios de Limpieza y desinfección, Costos asociados al Personal de supervisión línea 1322 y Licenciamiento y servicios de telecomunicaciones para línea 1322 y despacho de Ministerio de Salud y atención de ayuda psicológica.). (cursiva no corresponde al original)*

En las fichas de inclusión de compromisos institucional al Plan General de la Emergencia al Amparo del Decreto Ejecutivo N°42227, se determina el monto a utilizar en cada una de las acciones incorporadas a dicho plan.

Con el fin de que su descacho cuente con toda la información necesaria en lo que respecta a la recomendación de la aplicación de la cláusula de escape para el Sistema de Emergencias 9-1-1, se remite la siguiente documentación:

- Fichas de Compromisos Institucional de inclusión al Plan General de la Emergencia.
- Oficio DESNGR-OF-644-2021, criterio técnico de la Unidad de Desarrollo Estratégico del SNGR de la CNE.
- Oficio CNE-UAL-OF-0482-2021, criterio legal de la Unidad Asesoría Legal de la CNE.

**03 de diciembre del 2021**  
**CNE-UAL-OF-0594-2021**

- Oficios 911-DI-2021-4516, 911-DI-2021-4639 y 911-DI-2021-4640, del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Dichos documentos son el respaldo de la recomendación de la Junta Directiva de la CNE, para la aplicación de la cláusula de escape fiscal al sistema de emergencias 9-1-1, que justifican el nexo de causalidad, así como su inclusión dentro de Plan General de la Emergencia ocasionada por el COVID-19.

Se suscribe atentamente,

**Lic. Eduardo Mora Castro**  
**Jefe, Unidad de Asesoría Legal**

Funcionario a cargo del presente oficio: Catalina Morales Méndez, UAL.  
C. Presidencia  
C. Archivo